



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 073/07/2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SOLORZANO, PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE PEATONAL (PINTURA) UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EL CUAL CONECTA CON CALLE RAMÓN CORONA, EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

Miguel A. López S

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 14:20 catorce horas veinte minutos del día 14 de noviembre del año 2019, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. **DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ,** Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte el **C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SOLORZANO,** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara **EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32 Sur, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero **PMT8711016X7.**

2.- El **C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SOLORZANO,** declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. Aquiles Serdán Sur No. 95 en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2234049712701** expedida por el Instituto Nacional Electoral.



ORGULLO
DE TU REGIÓN

UNIDOS POR
TAMAZULA

Tamazula
Gobierno Municipal
2018 - 2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SOLORZANO, SE COMPROMETE A DAR SUS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO REHABILITACIÓN DEL PUENTE PEATONAL (PINTURA) UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EL CUAL CONECTA CON CALLE RAMÓN CORONA, EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. INICIO DE TRABAJO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE PARA FINALIZAR EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Miguel A. Lopez S.

**SEGUNDA.- EI MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS por. el =====servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de la siguiente manera:**

**ANTICIPO DEL 50 % EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019
Y EL OTRO 50% EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, PAGO TOTAL**

Wendy Lopez

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

---- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



[Handwritten signature]

**DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



[Handwritten signature]
**LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL**



[Handwritten signature]

**MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL**



[Handwritten signature]

**ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL
LIC. ARIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**

[Handwritten signature: Miguel A. López S.]

**C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SOLORZANO
PRESTADOR DE SERVICIOS**



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 073/07/2019 CELEBRADO CON EL C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SOLORZANO.